

Depósito Mercantil de Puerto-Rico.

Admon. de Rentas marítimas.

Mes de Setiembre de 1867.

ESTADO demostrativo de las existencias de géneros, frutos y efectos que quedaron en estos Reales Almacenes en fin de Agosto último, lo que ha entrado y salido en todo el mes de Setiembre ppto. y lo que resultó existente en fin del mismo mes.

	Existencia en fin de Agosto último.	Ingresado en todo el mes de Setiembre ppto.	TOTAL	Extruido en todo el mes de Setiembre.	Existencia que en queda fin del mismo.	Clasificación.		
						Extruido para consumo de la plaza.	Id. para exportación.	TOTAL extracción.
Aceite de linaza, cascos.....	4	4	4	4	4			
Almidon, bis.....	121	121	121	121	121			
Arpillera, piezas.....	620	620	620	620	620			
Cacao, sacos.....	183	183	183	183	183			
Caoba, piezas.....	88	50	138	76	62		76	76
Calderos de hierro, número.....	1620	1620	1620	1620	1620			
Campeche, toneladas.....	14	14	14	14	14			
Cera sin labrar, libras.....	3038	2325	5363	3649	1714	356	3293	3649
Clavos de hierro, barriles.....	600	24	624	624	624			
Cueros de res, número.....	182	198	380	176	204		176	176
Crudo, piezas.....	250	250	250	250	250			
Esteras de Yarey, número.....	264	264	264	264	264			
Forros.....	100	100	100	100	100			
Hachas de hierro, cajas.....	10	10	10	10	10			
Harina de trigo, barriles.....	375	375	375	220	155		155	155
Hierro galvanizado en tejas, atados.....	10	10	10	10	10			
— cajas.....	99	10	109	50	59		50	50
Loza de pedernal huacales.....	14	14	14	14	14			
Libros impresos, cajas.....	1	1	1	1	1			
Machetes, cajas.....	24	24	24	24	24			
Mantecquilla, cuñetes.....	50	50	50	20	30		20	20
Mercancías, cajas.....	41	72	113	14	99		14	14
— fardos.....	66	61	127	15	112		15	15
Pintura en aceite, potes.....	189	189	189	189	189			
Sal de comer, fanegas.....	3293	3293	3293	560	2733		560	560
Tabaco de la Habana, fardos.....	612	612	612	612	612			
— de Sto. Domingo, tercios.....	15	15	15	15	15			

Puerto-Rico 5 de Octubre de 1867.—Félix Vega.—J. Alejo Romero.—V. B. Buron.

Establecimiento de Beneficencia.

Estado demostrativo de los ingresos y egresos que ha tenido este Establecimiento durante el mes de Setiembre de 1867.

Existencia en 1.º de Setiembre..... 2,446 302

INGRESOS.

Artículo 1.º Socorros por individuos.....	202 195
2.º Alquileres de fincas.....	1,292 "
4.º Talleres reproductivos.....	13 630
7.º Lavado de ropa a particulares.....	12 510
11.º Réditos de capitales propios.....	13 500
12.º Servicio de individuos de la casa.....	11 "
13.º Socorro de pensionistas por SJC.....	201 150
Total.....	1,745 985

Total..... 4,192 287

EGRESOS.

Artículo 1.º Personal Directivo.....	293 320
2.º Administrativo.....	372 "
3.º Eclesiástico.....	130 "
4.º Instructivo.....	110 "
5.º Facultativo.....	223 320
6.º y 7.º Suministro.....	1,237 550
8.º Personal de Talleres.....	3 "
Total.....	2,369 190

Existencia para 1.º de Octubre..... 1,415 147

Puerto-Rico 1.º de Octubre de 1867.—El Depositario, Juan Angulo.—V. B. El Director, Caparrós.

Secretaría municipal de la Carolina.—La yegua rucia oscura, careta, las cuatro patas blancas, media gacha de la oreja izquierda, de seis cuartas alzada y como de 14 años de edad, que dejó en este partido el individuo que dijo llamarse José Suarez y García, jornalero vecino de Caguas, y la cual fué anunciada en la Gaceta número 112 del 17 de Setiembre, ha muerto el día 3 del actual segun parte pasado por el Depositario y reconocimiento del Comisario de barrio y dos vecinos que han manifestado haber resultado á consecuencia de vejez y de la fluencia en que se encontraba.

Carolina á 5 de Octubre de 1867.—Ricardo Zevallos.—V. B. El Alcalde, Sárraga. 2

Secretaría de la Municipalidad de Sabana del Palmer.—No habiéndose presentado aspirante alguno al desempeño de las dos escuelas incompletas establecidas en este territorio, y en la necesidad de cubrirse esas vacantes, dicha Corporación por su acuerdo de esta fecha, dispuso la publicación de aquellas en el Periódico oficial de la Isla, convocando al efecto personas idóneas para su desempeño, con el sueldo asignado que lo es el de 360 escudos anuales á cada una; y señalado para

la presentación de escritos con este fin el 31 del actual mes, lo hago saber, cumpliendo con lo mandado y para la debida notoriedad.

Sabana del Palmer Octubre 1.º de 1867.—Sebastian Muñoz.—V. B. Otero. 3

Secretaría del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Mayagüez.—Debiendo establecerse en esta población 4 escuelas públicas incompletas de niñas, una en la Marina y otra en la Parroquia de las Marías, barrio de Furnias, con la dotacion de 30 escudos mensuales, el Ayuntamiento en sesion ordinaria de ayer, acordó anunciarlas al vecindario, á fin de que las personas que deseen regentarlas presenten sus solicitudes documentadas á esta Secretaría, en el término de 15 dias contados desde hoy.—Mayagüez Octubre 1.º de 1867 Juan C. Gonzalez.—V. B. El Coronel Corredor, Balboa. 3

Secretaría Municipal de la Carolina.—En esta fecha ha sido entregada á D. Juan del Toro vecino de Rio-piedras, la vaca negra, con la ubre blanca, marcada en el cuarto trancero derecho con las

iniciales J. T. por haber justificado ser de su propiedad, y cuya vaca fué anunciada en las Gacetas del Superior Gobierno, números 107, al 111 inclusive de fechas 5, 7, 10, 12 y 14 del mes actual, y se hace público á los efectos correspondientes. Carolina á 24 de Setiembre de 1867.—Ricardo Zevallo.—V. B. El Alcalde, Sárraga. 3

OBSERVACIONES PLUVIOMETRICAS

VERIFICADAS

POR LA INSPECCION DE OBRAS PUBLICAS

MES DE SETIEMBRE DE 1867.

Dias.	Altura del pluviómetro en milímetros.		Observaciones.
	Mils.	Cts.	
1			Tiempo despejado.
2	50		Ligeros aguaceros por la noche.
3	75		Lloviznas de las 3 á las 4 de la tarde del 2 y ligeros aguaceros por la noche.
4			Llovió de las 9 á las 10 de la noche del día 3.
5			Tiempo despejado.
6			Id. id.
7			Llovió de las 10 á las 11 del día.
8	75		Id. de la una á las dos y por la noche y madrugada.
9	75		Id. por la noche y de las 10 á las 12 del día.
10	25		Id. por la tarde del día 9 y llovizna por la noche.
11			Tiempo despejado.
12	75		Llovió por la noche y á la madrugada.
13	75		Idem de las 12 á la una y media de la tarde del día 12 y por la noche.
14			Tiempo despejado.
15			Id. id.
16	75		Llovió por la noche y á la madrugada.
17			Tiempo despejado.
18			Id. id.
19			Id. id.
20			Id. id.
21			Id. id.
22			Id. id.
23	50		Llovió á las 11 de la noche y por la madrugada del día 23.
24			Tiempo despejado.
25			Id. id.
26			Id. id.
27	50		Llovió de las 3 á las 4 de la mañana.
28	50		Id. de las 6 á las 7 de la tarde del 27 y por la noche.
29	25		Id. por la madrugada y de 10 á 10 1/2 de la mañana.
30			Tiempo despejado.
57			

NOTA.—Las observaciones del pluviómetro se ejecutan á las doce del día.

Secretaría municipal de Utuao.

El Ilmo. Sr. Director de Administracion Local del Gobierno Superior Civil á propuesta del Municipio se ha dignado aprobar que la recaudacion de fondos municipales se practique con la subvencion de sesenta escudos mensuales y que el que se dedique á ella, no esté dedicado al giro mercantil; en cuya virtud el Sr. Alcalde en audiencia de hoy ha dispuesto se publique por medio de edictos y en la Gaceta oficial para que los aspirantes que se conceptúan aptos y reúnan las cualidades necesarias, presenten sus solicitudes hasta el día 19 del entrante Octubre en esta Secretaría; haciéndose constar que la recaudacion se verificará en la Alcaldía segun previene el Reglamento de propios y en cuyo local tendrá su despacho el que se nombre, quedando por consiguiente reducido á un empleado de la Alcaldía.—Utuao Setiembre 24 de 1867.—Rafael Rodríguez Zeno, Secretario.—V. B. El Alcalde, Salvador Valls y Burgueras. 1

Secretaría de Guayanilla.—En la hacienda Socorro de D. Juan Bartolomé y de esta jurisdiccion ha sido aparecido un caballo encorado, entero, crines regulares de 7 cuartas alzada y como de diez años de edad, paso devanado trancado á especie de media andadura, con ronzal de suela y aperado con unas banastillas viejas y un aparejo pequeño forrado en coleta. Y se hace notorio para que el que se considere ser su dueño concorra á solicitarlo en el término de dos meses con los documentos de propiedad. Guayanilla Setiembre 13 de 1867.—Ricardo Martínez.—V. B. Rodríguez. 3

Secretaría Municipal de Naguabo.—La potrancia zaina oscura, que fué depositada en D. José Dolores Car-

ria de este vecindario y publicada en la Gaceta de esta Isla, con fecha 25 de Junio pasado, ha sido desaparecida de la posesion de dicho señor. Se hace saber al público para conocimiento. Naguabo Agosto 21 de 1867.—El Secretario, Enrique Gomez.—V. B. Arderius. 3

Secretaría de la Junta local de Maunabo.—Por disposicion de la Junta local de Instruccion pública de este pueblo en su acuerdo tenido en esta fecha, se acordó publicar nuevamente la vacante de Profesora de la Escuela de niñas por no haberse presentado ninguna á solicitarla en el dia designado en el mes próximo pasado y cuyo acto tendrá lugar el dia 9 del mes entrante para las que opten por dicha plaza, presenten sus solicitudes acompañadas de los documentos del caso. Y se hace notorio para la concurrencia de las personas que deseen ocupar la mencionada plaza. Maunabo Agosto 14 de 1867.—El Secretario, Antonio Navarro.—V. B. Aurelio Prados. 3

Secretaría Municipal de Rio-piedras.—El caballo negro cebruno con las cuatro patas y uñas negras, puerto del ojo izquierdo de seis y media á siete cuartas alzada de paso corto y con algunas peladuras, que fué anunciado en la Gaceta número 92 ha sido entregado á Don José Faura vecino de la Capital, que acreditó su propiedad. Y lo hago notorio de orden del Sr. Alcalde para conocimiento general. Rio-piedras Octubre 1.º de 1867.—Heraclio Cordero y Fuertes.—V. B. Romany. 2

Secretaría Municipal de la Carolina.—En poder del vecino don José Manuel Aguayo se ha depositado de orden del Sr. Alcalde un caballo aparecido de las 3 señales siguientes, color cebruno casi negro de 6 1/2 de alzada, patas y cascotes negros como de 7 años de edad, copete y crin regular, y unas manchas blancas en el espinazo. Lo que se hace público para los efectos consiguientes.—Carolina 6 de Octubre de 1867.—Ricardo Zevallos.—V. B. El Alcalde, Sárraga. 2

Secretaría del Municipio de Yauco.—Habiéndose muerto el caballo colorado, crin y cola abultada frente y hocico blanco, 3 patas blancas, 6 cuartas alzada y como de 8 años de edad, que fué aparecido en esta jurisdiccion y depositado en el vecino Francisco Montalvo, segun se anunció con fecha 10 de Setiembre último en el periódico oficial, se hace saber por medio del presente para conocimiento general.—Yauco Octubre 3 de 1867.—El Secretario, Alfredo C. Alonzo.—V. B. Ramos. 3

Alcaldía Municipal de Toa-baja.—El caballo zaino amarillo lucero, anunciado en las respectivas Gacetas del Gobierno de estar depositado por orden de esta Alcaldía en poder de D. Federico García del barrio de Candelaria, ha sido entregado á D. Miguel Hernandez vecino de Juncos quien ha justificado con los documentos prevenidos ser de su legítima propiedad en esta fecha.—Toa-baja Octubre 3 de 1867.—El Secretario Virgilio Echeandía.—V. B. Córdoba Chavert. 3

Yauco.

Relacion de los individuos sorprendidos por la autoridad local en la noche del 5 del corriente, en infraccion al artículo 17 del Bando de buen gobierno y penas impuestas por tal falta.

Domingo de la Cruz, vecino de Aguadilla, por haber establecido un juego de ruleta en una casa vacía en esta poblacion, á pretexto de ser la festividad de la Patrona se le impuso, considerándolo como artesano, la multa de 30 escudos.

Fajardo.

Relacion de los individuos sorprendidos en juegos ilícitos el día 4 del actual por el comisario del primer trozo en las afueras de esta poblacion.

Rosendo Carrillo, jornalero, por carecer de metálico se le impusieron diez dias de cárcel.

Pablo Faupan, id., por id. id., 10 id. id. Claudio de Santiago, menor de 16 años, por id. id.; sus padres, sufre diez dias de cárcel. Ramon Pacheco, menor de 8 años, entregado á su padre para que le dé la reclusion.

Rapé de la Iberia.

El acreditado "Rapé de la fábrica la Iberia," y de las clases ya conocidas, se encuentra de venta en el establecimiento de don Pedro del Valle, calle de San Justo, casa número 10.—Puerto-Rico 16 de Agosto de 1867.—17—24